



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina"**

## RESOLUCIÓN N° 629/2023-CI

SALTA, 11 de octubre de 2023

Expte. 16.064/22

### VISTO:

La Resolución N° 614/23-CI, mediante la cual se resuelve autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2023 a la Mgs. Ola Castro, Dorila Estela, DNI N° 12.379.790, Responsable Administrativa del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2765/0, por el monto de \$70.000 (pesos, setenta mil), y;

### CONSIDERANDO:

Que se observa un error en el N° de DNI de la Mgs. Ola Castro.

Que el Reglamento de Procedimientos Administrativos, (aprobado por Decreto N° 1759/72), en su Art. 101°, establece que *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión."*

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

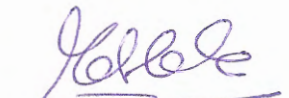
### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Res. N° 614/23-CI, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2023 a la Mgs. Ola Castro, Dorila Estela, DNI N° 12.790.379, Responsable Administrativa del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2765/0, por el monto de \$70.000 (pesos, setenta mil)."

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada, y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA